

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 172
(Martes 19 de abril de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 172
Martes 19 de abril de 2016
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alvarado Bogantes, William	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Molina Cruz, Emilia
Arce Sancho, Michael Jake	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Cambroner Arguedas, Javier Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Carrillo Guevara, Suray	Quesada Santamaría, Carmen
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuguez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 171	4
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 171.	4
Suspensión de derechos y garantías	5
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	5
Control político.....	5
SEGUNDA PARTE.....	26
Discusión de proyectos de ley.....	26
Segundos debates	26
Primeros debates	26
Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana	26

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho, damos inicio a la sesión ordinaria número 172, correspondiente al día de hoy 19 de abril del 2016, ahora con cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 171

Discusión y aprobación del acta ordinaria número 171.

Por el acta, señora diputada doña Maureen Clarke.

Diputada Maureen Clarke Clarke:

Muchas gracias, señor presidente.

Por el acta ¿sí?

Hay una corrección que hacer en el párrafo 6 de página 9. Si usted gusta, señor presidente, aquí tengo el párrafo para pasárselo para que lo corrija.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Con mucho gusto.

Diputada Maureen Clarke Clarke:

Sustituir párrafo 6 de mi intervención por el siguiente:

Desde 1953, nuestra historia democrática de casi 66 años evidencia que este parlamento (en 14 legislaturas de democracia deliberativa) ha sido ocupado por 888 diputados y diputadas, de estas: **742 curules** han sido ocupadas por varones y **146** por mujeres.

Diputada Maureen Clarke Clarke:

Okey, gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Con mucho gusto.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Control político

Inicia la diputada doña Paulina Ramírez.

Diputado don Olivier Jiménez Rojas, tiene la palabra.

Diputado Olivier Jiménez Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Voy a referirme hoy a un tema muy importante que trasciende el mundo.

Hemos visto con mucho pesar y con gran preocupación cómo el éxodo de personas de África y Oriente Medio está generando crisis en Europa. Este fenómeno crece día a día y los gobiernos están divididos en acogerlos o rechazarlos.

Por favor, silencio.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Perdón, don Olivier, con mucho gusto.

Compañeros, les pediría de verdad que ocupemos las curules, si tenemos algún tema que conversar con algún compañero o compañera poder ubicarnos en una de las salas adjuntas para escuchar al compañero don Olivier Rojas, ya que efectivamente el nivel está muy alto y tiene razón de estar disconforme con eso, así que por favor continúe.

Diputado Olivier Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente.

Ha faltado una estrategia efectiva ante el problema de estas personas que migran ilegalmente y se han generado episodios dramáticos y crecientes tensiones entre algunos países vecinos.

Pero cómo evitar estas emigraciones si hay desesperación de los migrantes por huir de la represión, el hambre y la guerra. Desean escapar de países que no ofrecen ningún futuro.

Ahora bien, el objetivo de estos viajeros no es quedarse en Italia o Grecia. A estos países los usan de tránsito porque su meta y verdadero destino es huir a Austria, Alemania o Suecia; por lo general, tienen familias allí, o al menos creen que las condiciones de recepción son mejores y no están equivocados, porque Alemania y Suecia cuentan con políticas migratorias más favorables.

Hago esta acotación porque lo que estamos viendo aquí en Costa Rica no dista mucho de esa realidad europea que tanto impacto, crisis y discordia ha causado en el Viejo Continente al punto que aún sigue siguiendo un grave problema que afecta esa parte del mundo.

Y casi un cuarenta por ciento de los europeos considera que ese es el mayor reto que afrontan sus países, por encima incluso del problema de la recesión económica.

Francia y Reino Unido han tenido discordias por acusaciones mutuas de no hacer lo suficiente para detener a los centenares de personas que buscan cruzar por el eurotúnel.

Estas diferencias, considero, comienzan a surgir especialmente entre Costa Rica y Panamá con motivo de los emigrantes cubanos, africanos y otros que llegan a Panamá y quieren entrar a Costa Rica para continuar su viaje y subir a Estados Unidos de Norteamérica.

Costa Rica es un país con pocos recursos económicos, un país que ha acogido a muchísimas personas emigrantes e, incluso, de distintas nacionalidades y hemos tenido recientemente una dura experiencia con miles de cubanos que se quedaron varados aquí porque no podían pasar a Nicaragua.

Y no tenemos condiciones, ni recursos económicos para albergar a más personas que escapan de países que les ofrecen trabajo, con problemas de salud..., que no les ofrecen trabajo, con problemas de salud, hambre y guerras, y cuyo sueño es llegar a Estados Unidos.

Es importante hacer notar que en Europa se están cerrando las fronteras para el ingreso de estos emigrantes y ello ocasiona que esas personas se vengán al continente americano y, por supuesto, la ruta natural por Suramérica es llegar a Norteamérica.

Es una ruta bastante larga y complicada, porque involucra a muchos países y no existen políticas, ni soluciones concretas a la migración. Y la trágica situación tampoco parece invocar la reflexión en el seno de la Unión Europea, donde se diluye en la memoria colectiva la larga historia de la desolación en África.

Como todos sabemos, durante décadas Gran Bretaña, Francia, Bélgica y hasta Alemania se dedicaron exclusivamente a explotar y exportar las riquezas minerales y agrícolas de los países africanos bajo su dominio, sin dejar nada a cambio a los pueblos dueños de esas riquezas y las consecuencias las vemos ahora: desolación e irreversibles daños ambientales y pueblos sumidos en una analfabetismo total.

Señor presidente, quiero dejarle el documento para que conste todo en actas.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Con mucho gusto, diputado Oliver Jiménez.

Usted nos presenta el texto y se lo autorizamos con mucho gusto.

Diputado Olivier Jiménez Rojas:

Discurso sobre Inmigrantes

Hemos visto con mucho pesar y con gran preocupación como el éxodo de personas de África y Oriente Medio está generando crisis en Europa. Este fenómeno crece día a día y los gobiernos están divididos en acogerlos o rechazarlos. Ha faltado una estrategia efectiva ante el problema de estas personas que emigran ilegalmente y se han generado episodios dramáticos y crecientes tensiones entre algunos países vecinos. Pero como evitar estas inmigraciones si hay desesperación de los migrantes por huir de la represión, el hambre y la guerra, desean escapar de países que no ofrecen ningún futuro.

Ahora bien, el objetivo de estos viajeros no es quedarse en Italia o Grecia, a éstos países los usan de tránsito, porque su meta y verdadero destino es subir a Austria, Alemania o Suecia, por lo general tienen familias allí, o al menos, creen que las condiciones de recepción son mejores y no están equivocados porque Alemania y Suecia cuentan con políticas migratorias más favorables. Hago esta acotación porque lo que estamos viviendo aquí en Costa Rica, no dista mucho de esa realidad europea que tanto impacto, crisis y discordia ha causado

en el viejo continente, al punto que aún sigue siendo un grave problema que afecta a esa parte del mundo y casi un 40% de los europeos considera que ese es el mayor reto afrontan sus países, por encima incluso, del problema de la recesión económica.

Francia y Reino Unido han tenido discordias por acusaciones mutuas de no hacer lo suficiente para detener a los centenares de personas que buscan cruzar por el eurotúnel.

Estas diferencias considero comienzan a surgir especialmente entre Costa Rica y Panamá con motivos de los emigrantes cubanos, africanos y otros que llegan a Panamá y quieren entrar a Costa Rica para continuar su viaje y subir a Estados Unidos de Norteamérica.

Costa Rica es un país con pocos recursos económicos, un país que ha acogido a muchísimas personas emigrantes e incluso de distintas nacionalidades y hemos tenido recientemente una dura experiencia con miles de cubanos que se quedaron varados aquí porque no podían pasar por Nicaragua y no tenemos condiciones ni recursos económicos para albergar a más personas que escapan de países que no les ofrecen trabajo, con problemas de salud, hambre y guerras y cuyo sueño es llegar a Estados Unidos.

Es importante hacer notar que en Europa se están cerrando las fronteras para el ingreso de estos inmigrantes y ello ocasiona que éstas personas se vengán al continente americano y por supuesto la ruta natural es por Suramérica y llegar a Norteamérica. Es una ruta bastante larga y complicada porque involucra a muchos países y no existen políticas ni soluciones concretas a la migración y la trágica situación tampoco parece invocar la reflexión en el seno de la Unión Europea, donde se diluye en la memoria colectiva la larga historia de desolación en África.

Como todos sabemos durante décadas, Gran Bretaña, Francia, Bélgica y hasta Alemania, se dedicaron, exclusivamente, a explotar y exportar las riquezas minerales y agrícolas de los países africanos bajo su dominio, sin dejar nada a cambio a los pueblos dueños de esas riquezas y las consecuencias las vemos ahora, desolación e irreversibles daños ambientales y pueblos sumidos en un analfabetismo total.

En consecuencia, la solución al inmenso drama de la migración africana está en la misma África. Es ahí donde Europa tiene que elaborar las estructuras que logren dar algo más que medidas improvisadas para interceptar el tránsito de los desesperados que escapan de los mil peligros y carencias de sus países. Son necesarias todas las inversiones europeas posibles para instalar, primero, escuelas, centros de salud, talleres y empresas que den entrenamiento, empleo y salud. La tarea es ardua y de largo plazo pero los problemas son de hoy y deben atacarse.

Corresponde retribuir a África largos siglos en que las colonias europeas se adueñaron de recursos, tomando tierras fértiles, exuberantes bosques y grandes vetas mineras.

Europa tiene que erguirse sobre sus quebrantadas economías y enfrentar el reto histórico que nunca calculó se le saliera de cauce y lograr consolidar un apoyo comparable en decisión y alcance para devolver a África nuevas condiciones que le permitan a su población tener mejor calidad de vida y paz social.

Los programas se necesitan no en Europa, sino en África, con inversiones en educación, agricultura, industrias en los países que más generan emigración. Esta vez, el subsidio urgente debe ir en sentido contrario, para esos millones de seres humanos que la miseria ha desfigurado.

En síntesis, el drama de la migración a Europa es lección para nosotros. La escalada de personas que por Centroamérica y México quiere llegar a Estados Unidos, es comparativamente igual y podría ser superior.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abelino Esquivel.

No se encuentra el diputado Abelino Esquivel.

En el tiempo del diputado José Ramírez, el diputado Francisco Camacho.

Diputado Francisco Camacho Leiva:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Estos días se ha estado hablando mucho sobre un proyecto que está en la corriente, o estaba porque ayer fue desconvocado, estaba en Económicos o está ahí pero desconvocado, que se Fonproduce.

Y lo que ha llamado más la atención de este proyecto es que viene a tomar un porcentaje importante de recursos del INA para ser trasladados a esta agencia, que lo que procura realmente en esencia la agencia es poder generar de una manera más pronta, más expedita, colaboración o asesoría técnica especializada a diferentes emprendimientos que así lo requieran, que en este momento el INA no está haciendo capaz de cubrir.

De esta forma, se pretende también que el Conicit, que es una entidad que tiene más de cuarenta y cinco años de experiencia y que ha generado un gran *expertise* en investigación prácticamente pase completa a la agencia esta para que desde ahí lo recursos que usan en el Conicit, pues, también se puedan poner a disposición de los emprendimientos que existen a lo largo y ancho del país.

De esta misma manera, el cincuenta por ciento de los fondos que son dedicados a pymes del Banco Popular sean trasladados a la agencia para que de

la misma manera sean administrados, y lo que se quiere es que si hay puertas que están cerradas y están impidiendo que puedan atenderse las necesidades de diferentes emprendimientos, pequeñas, medianas y miniempresas, pues que se les abra ya una puerta mucho más grande y sin entramiento para poder atender.

Nosotros realmente estamos preocupados, porque creemos que talvez no está siendo la forma más eficiente o efectiva para poder lograr la composición de esta agencia, además que estaría integrada, de sus siete miembros, por cinco miembros de la Uccaep y absolutamente descentralizada para que los recursos se usen prácticamente sin pasar ni siquiera por el control de Contraloría General de la República.

Y a nosotros esta situación realmente sí nos preocupa y creemos realmente en que sí tenemos que generar iniciativas para poder ser más eficiente en la atención de las pequeñas y medianas y miniempresas de este país.

Y considerando esto, hemos comenzado a replantear un poco, y en buena hora que se ponga en la mesa la situación de una institución como el INA, por ejemplo, en donde algunas de las carreras o de cursos que el INA está impartiendo a lo largo y ancho del país se han vuelto realmente casi que terapéuticos.

O sea, gente a la que se le puede talvez enseñar un oficio de manualidad que realmente no viene a aportar en el territorio lo que es el cubrir, como tiene que ser, las necesidades de emprendedurismo que se dan en diferentes zonas del país.

Entonces es importante comenzar a replantear, bueno, ¿qué hacemos entonces para poder generar mayor eficiencia con el INA?

El INA hoy tiene una ley que realmente sí lo amarra, porque todo su personal está dentro del régimen de servicio civil y, por supuesto, que cuando tiene que hacer una contratación para poder dar un servicio a un emprendimiento determinado de una materia equis, y si no lo tiene, simplemente tiene que decirle que no.

Entonces, si vemos al INA en cifras, nos damos cuenta de que en este servicio que el INA por ley tiene que dar, está siendo realmente ineficiente.

Nos tenemos que sentar entonces, compañeros y compañeras diputados, y decir y replantear, bueno, qué es lo que queremos con el INA como institución en este momento.

Hoy día se habla mucho de la educación dual, y realmente desde esa perspectiva el INA debería ser una institución totalmente autosuficiente, que en

este momento podría tener buena parte de la flotilla vehicular del Estado, por ejemplo en sus talleres, dando mantenimiento, haciendo que los estudiantes aprendan y a la vez se estén formando como pequeños o medianos emprendedores, siendo esta una verdadera educación dual directamente en la institución, y así muchos ejemplos más que se pueden dar.

Aquí el punto es que hay instituciones que hay que salvar y tenemos que ser más eficientes, más efectivos, para que la pequeña y mediana empresa logre tener realmente acceso a los recursos que existen disponibles para poder echar para adelante el motor de la producción y del desarrollo de este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Francisco Camacho.

Diputada Ligia Fallas, cinco minutos.

Diputada Ligia Fallas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Yo quiero hacer referencia que ante la crisis fiscal y económica que vive el país debemos tomar medidas estructurales para lograr un cambio real en la estructura productiva costarricense, que genere empleo, que genere más actividad económica, que aumente la recolección de impuestos.

Esa ha sido nuestra propuesta en todos los diferentes proyectos que se han dado en este Plenario.

En una economía que crece por debajo del promedio, que es un tres coma ocho, a una tasa de dos coma ocho por ciento del 2014 y el 2015, se necesitan políticas de reactivación de la economía lejos de una política fiscal restrictiva.

Esa es nuestra posición con el proyecto de caja única, invertir en capital del Gobierno central de la República, con los recursos que están subejecutados y van a ser recuperados, y no presupuestarlos para pagar más deuda interna y externa; acción que es totalmente restrictiva para la política fiscal y no permite dinamizar la economía que de por sí ya está estancada.

Pero detrás de esta política que pareciera muy racional, no se toman los efectos contractivos que podrían generar sobre la demanda agregada. Además, la estrategia de disminuir los niveles de déficit y de deuda provoca que avance muy poco en resultados externos, deterioro del mercado interno, contracción sustancial de ingresos en los hogares y pérdida de empleo.

Estas medidas de más impuestos regresivos y recortes del gasto público, lejos de funcionar como medidas anticrisis, lo que provocan es un agudizamiento de las debilidades estructurales de la economía costarricense.

Esta restrictividad en la política fiscal es una política neoliberal que, lejos de ser una propuesta económica real, es una decisión de contabilidad financiera que se distancia totalmente de la concepción de lo que debería ser la política económica real, orientada a satisfacer las necesidades de los seres humanos ya de por sí individuales, que nos han llevado con estas políticas.

Necesitamos que sean sociales, materiales y espirituales, como un ser realmente integral y que tome en cuenta la naturaleza.

Por lo tanto, en esta línea, les vengo a comentar sobre el proyecto 19.256, con el cual se pretende regular la investigación, regulación y control del uso del cannabis medicinal. Es importante en dos grandes puntos.

Primero, la importancia y la evidencia científica que existe sobre los beneficios del uso del cannabis medicinal, además de datos acumulados hasta ahora, indican el potencial efecto terapéutico del cannabis en el alivio del dolor, el estímulo del apetito, el control de la náusea y el vómito, así como el tratamiento del cáncer, la epilepsia, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, la esclerosis múltiple, el estrés, la depresión, las migrañas y cualquier otra enfermedad que cuente con estudios científicos nacionales o internacionales validados por el instituto.

Pero, por otro lado, lo que hacen es envenenar al pueblo con drogas de laboratorio para curar enfermedades que ellos mismos han creado, y cuando alguien quiere curarse de una forma natural, entonces sí aparecen personas que no se informan bien o tienen prejuicios en contra de la utilización de plantas medicinales, que tienen algo que opinar y decir contra de una técnica que está demostrado ser pro vida y poseer una racionalidad reproductiva.

Como segundo punto, es completamente necesario crear con este proyecto una industria pública que esté orientada a la producción del cannabis medicinal y que esta producción sea regulada por el Estado, a través del instituto creado por ley.

En esta industria pública, podrá ser partícipe cualquier horticultor costarricense, o bien, pequeños y medianos agricultores que deberán estar certificados por el instituto.

Además, en nuestra propuesta al movimiento cannabis medicinal formulamos la creación de productores comunitarios, estos se definen como la libre organización que tienen los productores para producir cannabis medicinal, ya

sea tanto de manera individual como comunal, esto con el fin de que los excedentes productivos sean repartidos a todos los integrantes del proceso productivo.

Al ser estas agrupaciones de diversas en el trabajo, se adjudicarán los excedentes productivos, según la estructuración de los..., de los que desarrollen ellos mismos.

Su conformación deberá ser por asambleas participativas, donde se comprometan tanto a la producción, conservación, empaque, tipo e intensidad de la participación de cada individuo en la estructura productiva.

Además, esperamos coordinar con universidades estatales, el movimiento cannabis medicinal Costa Rica y todas las personas que han participado en la construcción colectiva del proyecto para poner a Costa Rica a producir biocombustibles a base de cáñamo, con el conocimiento y los beneficios que esta actividad económica lleguen realmente a la población en las comunidades, para poner a Costa Rica a caminar en una industria nacional para salir de la crisis fiscal y el desempleo que se vive en este momento.

Aprovecho también para invitar a todo el pueblo costarricense a que se hagan presentes mañana a las barras de la Asamblea, con el movimiento cannabis que va a estar aquí frente a la Asamblea.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputada Ligia Fallas.

Diputado Abelino Esquivel, cinco minutos.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Un saludo respetuoso a los compañeros y compañeras diputados y diputadas, y a todas las personas que nos ven y nos escuchan por diferentes medios.

El proyecto 18.496, que es la Reforma de los Artículos 75 y 194 de la Constitución Política, o lo que algunos llaman la propuesta de un Estado laico, en el fondo creo yo no quieren reformar el artículo 75 ni tampoco el 194; no, no, de ninguna manera.

Los que hacen esta propuesta van por el pez gordo, por el pez grande, donde realmente lo que buscan es pasar de un Estado confesional, primero, a un Estado laico, y después de seguido proponer un Estado ateo.

Si Costa Rica se convirtiera en un Estado laico, esto daría pie a la proliferación de grupos religiosos que promueven los antivalores.

Me pregunto si esto es realmente el deseo de los partidos que están apoyando el tema del Estado laico, como el Movimiento Libertario, como el Frente Amplio, como el Partido Acción Ciudadana, el Partido Liberación Nacional que tienen diputados que impulsan este tema del Estado laico.

Los que están pensando que esta reforma tiene posibilidad de pasar en este periodo legislativo, y que van a sacar a Dios de la Constitución Política, les anuncio mi radical oposición a que Costa Rica sea un Estado sin Dios. Me opondré de forma radical y defenderé este tema de forma vehemente.

Digo esto porque de algo estoy seguro, que un tema de principios y valores..., la religión no le ha hecho daño al país; todo lo contrario, la religión le ha aportado principios y valores al país y otros grupos que, también creyentes en Dios, le han aportado principios y valores. No así los ateos que de pronto al no tener temor ni a Dios, ni a hombre, ni respeto, son este grupo de personas que no tienen reparo entonces en legislar en contra de la vida y también de ofender o lo que sea, porque no tienen respeto. Si no respetan a Dios imagínense cómo van a respetar a hombre.

Los que están detrás de un Estado laico son los que se oponen, son los mismos que se oponen al matrimonio entre hombre y mujer, son los mismos que quieren legalizar las drogas en este país, como la marihuana, son los mismos que quieren legalizar o aprobar la ley del aborto, son los mismos de siempre.

Señores y señoras, los ciudadanos, ciudadanas que me están escuchando, los que están proponiendo un Estado laico son los mismos que han venido a defender el combo de la muerte en esta legislatura.

Basta con observar los resultados en algunas zonas, por ejemplo aquí de la orbe, donde la gente que ha ido en pos del Estado laico y defendido cosas, ha por ejemplo sacado a Dios de escuelas, como el ejemplo de Estados Unidos, sacaron la Biblia de las escuelas, ahora tienen armas.

¿Qué es mejor tener en una escuela: una biblia y que la gente la estudie o quitar todos los principios y valores y permitir entonces que la gente sin temerle a Dios ni temer a hombre, entonces los muchachos crezcan con una cultura, una cultura pro muerte y les importe poco entonces coger armas, llevarlas a las escuelas y meter drogas a las escuelas?

El Partido Renovación Costarricense, que se ha caracterizado por los temas de proteger a la vida, el matrimonio, la familia, hoy déjeme decirle que estamos totalmente en contra de que haya un Estado laico, no por no tener un Estado confesional, porque no es ese el tema que la gente quiere proponer, les importa poco ese tema, lo que realmente algunos están promoviendo detrás de este proyecto de reformar el artículo 75 y 194 sencillamente es que quieren sacar a Dios de la Constitución.

Señores y señoras, mire, la juventud, la niñez de Costa Rica, que necesita crecer en un ambiente de principios y valores, no pueden darse el lujo de luego nacer y crecer en una Costa Rica donde realmente no se sabe nada de Dios.

¿Cuál es la urgencia de plantear esta reforma? Cualquier otro camino que signifique..., cualquier camino que signifique sacar a Dios de la Constitución es un camino que nos llevará por la ruta de la otra Costa Rica, nos llevará a ser un país fracasado, un país de vergüenza.

Hasta el día de hoy Costa Rica es un país bendecido por Dios, es un país muy bendecido por Dios, un país donde realmente todavía podemos disfrutar de la tranquilidad.

Pero además, es un país rico. ¿Por qué?, porque aquí se ha honrado a Dios y se sigue honrando a Dios y no nos queda otra que declarar de esta curul a Jesucristo como el señor de Costa Rica les guste o no les guste a algunas personas que uno diga esto, pero Costa Rica es un país donde ha de honrar a Dios.

Y antes de querer sacarlo de la Constitución, hay más bien..., si algunos quieren reformar el artículo 75, propongamos que Costa Rica sea un Estado cristiano, si no quieren que sea un Estado católico, donde realmente la mayoría está representada por un Estado cristiano.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Abelino Esquivel.

Diputado Ramírez Zamora, Gonzalo.

Diputado Otto Guevara, en el tiempo de la diputada Díaz Quintana.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado presidente.

Escuchando al diputado Abelino Esquivel, me pasaron por la mente un montón de momentos desde que fui diputado 98-2002 en adelante.

Viera que en ese periodo le tocó, por primera vez, tener representación al partido que usted representa acá al diputado Justo Orozco. En esa época los movimientos evangélicos venían a mi despacho como diputado, para que impulsara una reforma al artículo 75 de la Constitución y quitarle lo del Estado confesional.

Vea usted las vueltas que da la vida, diputado Abelino Esquivel. Personas y líderes de los movimientos evangélicos de Costa Rica, entre el 98 y 2002, venían a nuestro despacho a ver cómo impulsábamos una reforma constitucional en ese sentido. Yo de diputado unipersonal.

En aquella época, la lucha mía se concentró en tratar de sacar del presupuesto la transferencia que se le hacía a la Iglesia católica para pagar los salarios de los obispos de la Iglesia católica. No tuve éxito en ese cuatrienio.

En el cuatrienio siguiente 2002-2006, se conformó una comisión de alto nivel para el control del gasto público presidida por don Óscar Barahona Streber, que de Dios goce. De esa comisión, fue parte también don Alberto Cañas, que de Dios goce.

En reuniones que tuvimos yo les planteé a ellos: mire, nosotros como Comisión de Control de Gasto Público, haciéndole ese trabajo, esa propuesta, al presidente Abel Pacheco en aquel momento, por qué no planteamos que no se pague el salario de los obispos de la Iglesia católica, mediante transferencia presupuestaria.

¿Y saben qué dijo don Alberto Cañas, que de Dios goce? Yo era el chiquillo del grupo en aquella época. Muchacho, no se te ocurra hacer eso, no ves que vas a levantar un obispero.

Así, con esa elocuencia, con esa vehemencia, don Alberto Cañas decía: no toque eso, deje que las transferencias a la Iglesia católica se sigan dando.

En ese cuatrienio, se presentó la primera propuesta de reforma constitucional del artículo 75, defendida por los grupos evangélicos de Costa Rica.

¿Le digo por qué, diputado Abelino Esquivel?, porque a nivel del Ministerio de Salud hay una clara persecución contra todas las organizaciones evangélicas, especialmente en la operación de esos centros de..., de sus templos. O sea, había una clara persecución para cerrarlos por el tema de los decibeles, por el tema de los baños, por miles de temas.

Y los grupos cristiano-evangélicos en aquel momento dijeron: reformemos la Constitución para que entonces ese favoritismo para la Iglesia católica no se dé.

Le hago ese recuento histórico, y acabo de llamar para que me indaguen sin alguno de los diputados evangélicos del periodo 2002-2006 firmaron esa reforma constitucional. Ahorita me traen la información.

Pero en todo caso, reflexión adicional que deberíamos hacer. Me pregunto yo: ¿la sociedad anónima Los Patitos S. A. tiene creencias o no tiene creencias?, ¿la Fundación Omar Dengo tiene creencias o no tiene creencias?, ¿un ministerio equis tiene creencias o no tiene creencias?

La respuesta, diputado Abelino Esquivel, diputado Gonzalo Ramírez, que ha estado también en este tema, la respuesta es un rotundo no, las personas jurídicas no pueden tener creencias. Creencias tenemos los seres humanos, las personas físicas tenemos o no tenemos creencias.

Y eso es un derecho constitucional, el derecho a la libertad de credo, libertad religiosa, es un derecho constitucional de las personas físicas, no de las entidades jurídicas, porque las entidades jurídicas son ficción jurídica, no pueden tener creencias.

Por eso es que entonces el tema de la reforma del artículo 75, que lo hemos planteado nosotros, hemos insistido sobre el tema que incluso tiene respaldo, ¿saben de quién?, nada más y nada menos que de la alta jerarquía de la Iglesia católica.

El mismo papa anteriormente Benedicto VI..., XVI, Benedicto, y luego también ahora el papa Francisco, los dos en diferentes documentos han dicho: es muy importante separar Estado y religión, es muy importante tener Estados laicos, no confesionales. Lo dice el papa, el papa Francisco y lo dice el papa Benedicto, los dos. Y hay sendos documentos de ellos en esa dirección.

¿Qué es lo que estamos proponiendo nosotros en el Movimiento Libertario?, que se refuerce el concepto de la libertad de culto, de la libertad que tiene cada quien de tener sus propias creencias o no tener ninguna. Al final de cuentas es un derecho de cada quien. Eso es lo que estamos diciendo nosotros.

El Estado como ficción jurídica no puede tener religión, por Dios. Es un adefesio jurídico, no puede tener religión.

A ver, si la mayoría de los costarricenses somos cristianos, como somos la mayoría de los costarricenses, los valores de nosotros los cristianos van a permear nuestra estructura social. Lo que tiene que decir la Constitución es que se respeta el derecho de cada quien a tener su creencia religiosa, o a no tener

ninguna. Hay una minoría que no tiene ninguna creencia, pero usted no por eso va a perseguir a los que no tienen creencias.

De ahí a pasar a un Estado ateo, como usted lo mencionó, el Estado no puede tener creencias, es una ficción jurídica y por eso nosotros insistimos en que esa reforma constitucional debe aprobarse, debe impulsarse, debe seguirse adelante con ella.

Y lo mismo el juramento, el juramento constitucional, si alguien no cree en Dios, porque puede ser que haya una minoría, y hay una minoría en el país que no cree en Dios —no es el caso de los diputados del Movimiento Libertario, todos somos creyentes—, pero si hay alguien que no cree en Dios, la idea es que esa persona jure por lo más sagrado de sus convicciones y por la patria, no por un Dios en el que no cree. ¿Por qué le vamos a obligar en un Dios en el que no cree?

Entonces, esa es la llamada de atención en relación con la reforma del artículo 194 y la reforma del artículo 75 de la Constitución.

En relación con el resto de la agenda, nosotros, el Movimiento Libertario, a lo largo de la historia hemos sido defensores, y usted sabe, de la fertilización in vitro, está en nuestro plan de gobierno incluso, con cierta restricción o limitaciones, que son de conocimiento de todos los diputados y de toda la ciudadanía.

Estamos en contra del aborto, salvo ciertas condiciones que establece ya el Código Penal.

Esas son las convicciones de nuestro partido. Están en nuestros documentos históricos, etcétera, pero nada tiene que ver una cosa con la otra.

Lo que sí, lo que sí es que se quitaría la obligación del Estado costarricense a sufragar los gastos de la Iglesia católica. El Estado costarricense no debía sufragar los gastos de ninguna iglesia de ninguna denominación religiosa.

Todas las denominaciones religiosas, sus organizaciones deben ser financiadas por contribuciones voluntarias de sus feligreses, y no obligando a la ciudadanía, a través de impuestos, a pagar sus gastos, ya sea para arreglar un templo, ya sea para pagar un salario, ya sea para lo que sea; para sus ministerios encomiables que tienen muchas de las organizaciones religiosas, más las organizaciones cristiano-evangélicas tienen una labor extraordinaria de proyección social a través de sus diferentes ministerios.

Pero lo que no se vale es que vía impuestos se obligue a la ciudadanía a financiar esos programas, así como no se vale que vía impuestos se obligue a la ciudadanía a financiar las obras de las temporalidades de la Iglesia católica, por ejemplo, para darle mantenimiento a los templos de la Iglesia católica.

Inclusive, presenté un proyecto de ley para derogar una ley que se aprobó a principios de los noventa para que la gente no pague..., para los que tenían planeado pagar de impuestos sobre la renta, en lugar de dárselo al Ministerio de Hacienda, se lo pasara a una fundación de la Iglesia católica para refaccionar la Catedral Metropolitana, la Iglesia de la Merced y otros templos religiosos que fueron afectados por el terremoto de Alajuela.

Nosotros lo que hemos dicho es que una ley como esta debe derogarse. Si hay que pagar impuestos, los impuestos tienen que ir a Hacienda, pero no a una fundación que va a apoyar a una iglesia en particular para reparar sus templos.

¿Acaso, ustedes que tienen diferentes templos, las organizaciones cristiano-evangélicas, obligan mediante una ley a transferirles recursos a ustedes para que reparen sus templos? No, eso lo pagan ustedes con las contribuciones voluntarias que ustedes les cobran a sus feligreses o les piden a sus feligreses darle a quienes dirigen cada una de estas iglesias. Bueno, eso es lo que queremos para la Iglesia católica.

Ningún —y con eso termino, señor presidente—, ningún favorecimiento para ninguna iglesia, respetar el derecho que tiene cada quien a tener una creencia religiosa, o no tener ninguna, y reforzar que una ficción jurídica, una entelequia jurídica como es el Estado, una sociedad anónima, una fundación, no puede tener creencias porque no es una persona física. Solo las personas físicas tenemos creencias.

Muchas gracias, diputado presidente, y señorías, muchas gracias por su atención.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Guevara Guth.

Diputado Gonzalo Ramírez, cinco minutos.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras; buenas tardes a los costarricenses que nos miran y nos escuchan por los diferentes medios electrónicos.

La verdad que mi control político hoy estaba por el tema de vivienda, pero ya que se puso esto bonito, le voy a recordar a don Otto Guevara, mi estimado compañero, que la definición de Estado es al final y al caso..., al final y al cabo..., la definición de Estado que es una organización de personas.

Quiere decir que la gente que compone el Estado, las personas que vivimos dentro del Estado tenemos creencias o no tenemos creencias.

Y yo le voy a decir algo con respecto al Estado laico yo estoy completamente de acuerdo, pero el tema no es el Estado laico hoy, porque hoy hay una tendencia en Europa y en Norteamérica de convertir, no pasar de Estado laico sino a un Estado laicista, un Estado ultrasecular.

Y le voy a poner un ejemplo, diputado Guevara Guth, en el 2003 la Universidad de Pensilvania determinó que los reos graduados de un programa de iniciativa libre de cambio interior, un programa de orientación cristiana, en el interior de los centros penitenciarios estadounidenses tenía un récord del sesenta y siete por ciento de gente que pasaba por este... por este tiempo dentro de la cárcel, que estaban siendo transformados por un programa cristiano, cuando salían de la cárcel el sesenta y siete por ciento de las personas que habían pasado por este programa no regresaban a la cárcel.

Pero ser Estados Unidos una sociedad laica, un país, con Estado laico se fueron a la Corte e interrumpieron el programa, porque la razón principal fue que era un programa cristiano y por ser un programa cristiano no se podía dar por ninguna institución del Estado.

Entonces, implementaron, según el estudio de la Universidad de Pensilvania, el que tenían anteriormente, si al final la estadística dice que entonces solamente el tres por ciento de la gente que pasó por este programa, de la gente que regresaba, era el noventa y siete por ciento, y los que se quedaban afuera eran el tres por ciento, pero no solamente queda aquí, diputado Guevara Guth, sino que además la asociación que llevaba a cabo este programa en diferentes cárceles fue demandada por un millón y medio de dólares y perdieron esa demanda por el tema del Estado laico.

Entonces, yo estoy de acuerdo con el Estado laico, estoy de acuerdo que al final la Iglesia católica podrá tener sus propios recursos para sostener sus templos, su organización, pero tenemos que tener cuidado de lo que hoy la tendencia ultrasecular quiere traer a esta nación y es un Estado laicista, donde entonces sacamos a Dios y si hoy tenemos gente que puede ir a orar en el hospital, a una capilla cerca, hoy administrada por la Iglesia católica ya eso lo vamos a quitar porque no tiene por qué darse, número uno.

Número dos, le vamos a decir a los niños que ya no tenemos que enseñarles clases de religión, o enseñarles clases de biblia, y entonces sacamos de las escuelas y los colegios las clases de biblia y las clases de valores que se han dado en ellos, usted me dice hoy, bueno, nosotros en el Partido Movimiento Libertario todos somos creyentes, sí, porque somos una cultura judeocristiana, venimos trayendo y fortaleciendo este tipo de valores por mucho tiempo.

Y algunos quieren aprovecharse de hablar de Estado laico para pasar al Estado laicista, y a un Estado ultrasecular, es ahí donde nosotros no queremos que pase.

Eso es lo que queremos ponerle un freno a la sociedad, ¿por qué?, y con esto termino, diputados y diputadas, y especialmente diputado Guevara Guth, porque sacar a Dios de cualquier lado es muy peligroso, porque al final y al cabo los principios judeocristianos que tiene esta nación nos ha traído límites, y nos traído valores y principios que han hecho de esta sociedad, una sociedad exitosa, una sociedad generosa, una sociedad solidaria, una sociedad democrata y es ahí donde yo creo que nosotros tenemos que saber hasta dónde quieren llegar, porque Estado laico sí, pero el laicisismo que quieren traer algunas tendencias ultraseculares a este país, ahí no.

Y sacar a Dios de las escuelas y de los colegios, yo creo que no le hace bien a nadie y creo que es lo que nosotros estamos con una firme convicción de defender.

Gracias y buenas tardes.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Gonzalo Ramírez.

De esta manera finalizamos el espacio de control político.

Diputado Otto Guevara, ¿está pidiendo por el orden?, por el orden, diputado.

Diputado Otto Guevara Guth:

No es... muchas gracias, diputado presidente.

Muy, muy brevemente, hoy que le prometí al diputado Abelino Esquivel que iba a averiguar sobre quiénes presentaron la primera reforma constitucional para el Estado laico, reformar el artículo 75 de la Constitución, Carlos Avendaño, del...y yo di... yo suponía que era alguien de Renovación Costarricense en ese período, no tuvieron ustedes diputados, si mal no me acuerdo, estuvo Carlos Avendaño, de Restauración Nacional, del período... eso fue reforma al artículo... y, además, pastor, del artículo 75 de la Constitución, expediente número 15.452, esto fue el... iniciado el 15 de octubre del 2003, era diputado por Renovación Nacional, me está corrigiendo Fabricio, era diputado por el Partido que usted representa.

Y, entonces, ese discurso que tanto usted, Abelino como Gonzalo, acaban, digamos, de compartir con nosotros en el Pleno se cae un poco con esta argumentación, porque, efectivamente, don Carlos Avendaño fue uno de las personas que firmó la reforma constitucional, ahora es el presidente del Partido Restauración Nacional.

Pero don Carlos, en aquella época, era la persona que nos traía líderes de las organizaciones cristianas-evangélicas, en aquella época convencidas de que era importante reformar el artículo 75 de la Constitución y entonces lo que nosotros estamos haciendo es retomando ese proyecto, impulsado por las organizaciones cristianas-evangélicas de aquella época, para incorporarle ahora lo de 194 y, efectivamente, buscar que Costa Rica sea un Estado laico, laico en los términos en los que planteó el diputado Gonzalo Ramírez, laico, hasta ahí.

Y ese es el planteamiento que nosotros estamos recogiendo en el proyecto de reforma constitucional, que diputados de nuestra bancada firmaron en el cuatrienio pasado y que nosotros hoy, como bancada también, respaldamos; incluso le pedimos al Poder Ejecutivo que lo convocara, o sea, que lo convoca, que lo pusiera a conocimiento de los diputados en este período de sesiones extraordinarias, fue producto de una conversación que yo tuve con Luis Paulino Mora, que le solicitamos que el proyecto fuera convocado.

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, don Abelino Esquivel, por su atención y por las aclaraciones al diputado Fabricio Alvarado.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Otto Guevara.

Diputada Laura Garro, y posteriormente don Abelino y don Gerardo Vargas Varela y don... diputado Óscar López.

Diputada Laura Garro Sánchez:

Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, el Frente Amplio y Liberación Nacional pedir un receso de veinte minutos, porque el grupo de mujeres parlamentarias tiene una conferencia de prensa.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Si los diputados que están en el tiempo para intervenir están de acuerdo damos ese espacio, si no entonces terminamos con ustedes y posteriormente...

Bueno, entonces, diputado Abelino Esquivel, dos minutos.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Gracias, no solamente para contestarle a mi estimadísimo diputado Otto Guevara Guth, lo que quizás usted no comprende, mi estimado diputado, es que hay detrás de esta propuesta, qué hay detrás de esta propuesta, porque en verdad lo que los mismos grupos antivalores, los mismos grupos que están queriendo, es decir, sacar a Dios de la Constitución, son los grupos que están detrás de este proyecto del Estado laico.

Ahora, los tiempos han cambiado, de aquellos tiempos con respecto al diputado Carlos Avendaño y aquellos tiempos a hoy es muy diferente, no sé antes qué hubiera yo dicho pero hoy por hoy me parece que realmente es una propuesta que no le conviene a Costa Rica, ¿por qué?, porque lo que se quiere es sacar a Dios, es decir, ya las personas que van a ir a un hospital, imagínese que a orar por una persona, a orar por un enfermo, ya las personas que van a ir para ayudar a la persona en un momento especial a un hospital, a una cárcel, que hay muchos programas de las iglesias que van a las cárceles y hacen trabajo social, ya no lo podrían hacer, ya no lo podrían hacer.

Ahora, yo me pregunto, usted dice, bueno, esto es lo que el Movimiento Libertario cree, cree en Estado laico, esto es lo que el Movimiento Libertario cree dice usted, no, no creemos en el aborto y yo me pregunto, ¿y qué es el Movimiento Libertario?, el Movimiento Libertario no es una persona física, el Movimiento Libertario es una organización y las organizaciones siempre exponen dentro de su plan estratégico, por ejemplo, su filosofía, su manera de pensar. Es decir, que cuando las organizaciones dicen esta es nuestra filosofía lo que están diciendo es esto es lo que...

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Abelino Esquivel, se le ha vencido su tiempo.

Diputado Gerardo Vargas Varela, dos minutos.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Don Otto y don Abelino, a ambos. Creo que el enfoque está equivocado, porque no se trata de si Dios está o no está en la Constitución de un país, y los estados islámicos están fundamentados en Dios y andan matando gente por todo el mundo.

Entonces, ¿cómo?, es una contradicción, porque si el asunto es que Dios tiene que estar, diay, hay gente que anda matando gente en nombre de Dios,

bueno, el dios de ellos, en el que creen, y es un Estado confesional, ¿cierto?, esos son estados confesionales, son estados confesionales.

Entonces, aquí me parece que más bien es un enfoque de historia de país, y yo soy o estoy convencido y sé que la misma Conferencia Episcopal de Costa Rica ha estado anuente a que el tema del Estado laico sea un tema que se discuta en este país.

Yo sé que dentro de la misma Conferencia Episcopal hay anuencia a que este tema sea discutido, pero no se trata de si está Dios o no está Dios confesionalmente, porque hay estados donde son confesionales y andan estallando bombas por todo el mundo.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Vargas Varela.

Voy a cerrar control político porque hay una conferencia de prensa.

Entonces, don Óscar López, con usted finalizo para dar el espacio a la conferencia de prensa.

Diputado Óscar López:

Sí, muchas gracias, señorías.

Me inyecté con el tema en virtud de que cuando fui diputado la primera vez un grupo de compañeros presentaron un proyecto para eliminar el nombre de Dios de la Constitución Política. Recuerdo que firmó la liberacionista Ofelia Taitelbaum, la socialcristiana Ana Helena Chacón, el frenteamplista José Merino del Río, el libertario Carlos Gutiérrez y no recuerdo cuáles otros.

Entonces, también se enardeció una discusión al respecto del tema que me permite a los años y como creyente en Jesucristo que soy, y como persona que lee la Biblia y que intenta, todavía no lo he logrado, estoy muy lejos que intenta ponerla en práctica en mi propia vida, porque vieran que soy bastante imperfecto, gracias a Dios.

Les voy a decir que hay que hacer una diferencia, señorías, entre Estado no confesional y el tema del juramento.

A mí me parece que el juramento, como se los dije a los señores diputados en aquel momento, puede quedarse perfectamente en la Constitución, como para respetar a nuestros antepasados que tuvieron esta visión de adoptar principios judeocristianos en nuestra vida social.

Pero yo sí soy de la tesis, y lo digo como creyente en Cristo Jesús, que el Estado costarricense no debe tener religión; el Estado no debe invertir recursos en privilegiar a una religión por encima de otra, a subsidiar impuestos a una religión, llámese como se llame, por encima de otra; el Estado no puede ser saprissista, debería serlo, pero no puede ser; el Estado no tiene alma; no puede tener color político, racial, étnico, sexual, y por supuesto religioso ni filosófico, el Estado simplemente es el Estado.

Nosotros somos unos de los muy pocos países en el mundo que somos confesionales, por eso quería dejar claro la posición nuestra en el PASE, nosotros creemos que hay que variar ese artículo 75 de la Constitución, pero que esto no signifique quitar necesariamente el nombre de Dios de la Constitución, que son cosas aunque suenen parecido, son cosas distintas.

Uno es el Estado confesional, a nosotros nos parece que no se justifica, y lo otro es un juramento que nos parece que podría conservarse en el tiempo.

Gracias, señorías.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Óscar López.

A partir de este momento entramos a un receso que ha sido solicitado por varias fracciones, por un espacio hasta de veinte minutos.

Ha vencido el receso.

Vamos a ampliar hasta quince minutos más.

Ha vencido el receso, no tenemos cuórum, corre el plazo reglamentario.

Treinta y ocho.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

Ya le doy por el orden, diputado, deme un minutito nada más.

Vamos a pasar a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE

Discusión de proyectos de ley

Segundos debates

Primeros debates

Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana

Expediente 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana.

Antes de dar el uso de la palabra en la lista que tenemos en relación al expediente, me ha pedido la palabra, por el orden, el diputado Jorge Rodríguez y procedo como corresponde.

Ya regresamos, diputado Vargas Rojas.

Don Jorge Rodríguez.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señores diputados.

Nosotros hemos tenido esto como un circo, se ha jugado con el reglamento las veces que nos da la gana, no puede ser, señor presidente, que usted con doce diputados haya ampliado el receso, quince minutos más.

Señores, es hora que se despierten, señores diputados y señoras diputadas, nosotros estamos aquí sentados esperando que termine la conferencia qué mala práctica hacer las conferencias de prensa en la tarde cuando estamos trabajando nosotros, discúlpenme, pero en este momento, señor presidente en ejercicio usted ha cometido un error y esta sesión a partir de ese momento es ilegal, imagínese que tenemos diecisiete, cuarenta y siete, aún más, abrió la sesión usted cuando ya se había vencido hasta el tiempo, y aquí se lo enseño a mis compañeros.

Entonces imagínese usted si Incofer ahora se aprueba, y yo apelo esto, señor presidente, ¿qué va a hacer usted? Dígame, ¿qué va a hacer?, porque yo le voy a apelar ya en este momento.

Le voy a apelar esa decisión suya y ampliar con doce diputados, eso no puede ser, tenemos que poner orden en esta Asamblea Legislativa.

Ustedes están dejando que esto se convierta como en el mercado, y aquí deben de haber leyes, nosotros somos los que hacemos las leyes, si nosotros que somos los padres de la patria violentamos la ley, cómo podemos exigirle a los demás costarricenses que traten de ser vigilantes de la ley.

Señor presidente, no puede ser y de una vez le ruego a nuestro asesor de la fracción presente la apelación en este momento porque la sesión no puede continuar, no pueden señoras y señores diputados, no pueden óigase bien, no se puede ampliar un receso, y le ruego a nuestro asistente, a nuestro asesor que prepare la moción de apelación para presentarla en este momento, por el señor presidente seguir el curso de la sesión, toda vez que lo hizo ilegalmente.

Señoras diputadas, señores diputados despiértense, despiértense, no podemos seguir en este juego, ayer también nos hicieron lo mismo y usted como si no fuese con ustedes la situación.

Y ahora, diecisiete minutos después también, pero se están prestando ustedes para un juego horrible aquí, qué les preocupa el 1º de mayo, pues al que le preocupe, por Dios Santo que se ocupe.

Yo ya voy a ir a firmar la apelación que en este momento supongo que mi asesor, nuestro ya la preparó.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Jorge Rodríguez.

Quiero decirle que hemos ampliado la sesión de conformidad con los reglamentos vigentes, no hay un paneo que nos indique que no había cuórum en el momento de tomar la ampliación.

Y entonces si usted me lo puede comprobar y puede hacer la apelación con mucho gusto se la aceptamos, pero tomamos la decisión de conformidad con lo que establecen los reglamentos y con la suficiente seguridad de que habían treinta y ocho diputados para poder tomar la decisión.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Vamos a continuar con la sesión.

Tenemos una moción, diputado Luis Vázquez.

Diputado Luis Vázquez Castro:

Muy buenas tardes, señor presidente en ejercicio, muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Ciertamente podría considerarse una costumbre parlamentaria hacer lo que usted hizo en ese momento, pero reglamentariamente es muy difícil defenderlo, se lo dice un funcionario de carrera acá en la Asamblea Legislativa, y me parece que hay momentos de momentos, y si el señor diputado don Jorge Rodríguez presenta la apelación, me parece humildemente que lleva toda la razón.

Usted amplió el receso y aquí única y exclusivamente si acaso habíamos seis diputados.

Así es que más bien se alarga más la situación de presentar o ir usted a revisar las cámaras y revisar la cinta de que en realidad aquí no habían diputados y diputadas presentes, lo cual, lo cual no puede justificar ciertamente, aunque en la práctica se estile de esa forma, pero eso no significa que usted tenga el derecho de hacerlo.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Luis Vásquez.

Diputado Rolando González.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Mientras dirimen este tema de presencia y aritmética yo quisiera compartir con el Plenario una buena noticia, la Comisión de Asuntos Hacendarios hoy ha dictaminado con siete votos a favor y dos en contra el proyecto del impuesto para las sociedades anónimas, que es congruente con las necesidades del país en materia de seguridad.

Vendrán recursos para el Ministerio de Seguridad, para el Ministerio de Justicia en el área de adaptación social, y para el Organismo de Investigación Judicial, destinados exclusivamente a equipamiento de infraestructura, con lo que la Asamblea Legislativa tiene la oportunidad de dar una respuesta cierta y convincente que es absolutamente compatible con la iniciativa de la Administración Chinchilla Miranda que había establecido este proceso y el cual terminó con una acción de inconstitucionalidad.

En una Asamblea Legislativa donde la productividad se relativiza por diferentes aspectos de nuestro hacer, decirle a Costa Rica que estamos a las puertas de que este proyecto se convierta en ley, si llegamos a conjuntar las voluntades, es una muy buena noticia.

Y debo precisar que mientras que la ley anterior tenía un umbral de recaudación cercano a cien mil millones de colones, este proyecto andará por el

orden de los cincuenta mil millones de colones, con lo cual se contrae el volumen, se asegura la sostenibilidad y correspondemos a las expectativas de la ciudadanía costarricense.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Rolando González.

Se ha presentado una apelación que proceso a leer.

El diputado Jorge Rodríguez, asunto moción de apelación.

Moción de apelación

Del diputado Rodríguez Araya:

Apelo la decisión de la Presidencia de ampliar el receso sin el quorum correspondiente.

Tiene el uso de la palabra, diputado Jorge Rodríguez, treinta minutos.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Señor presidente, usted me dice, primero que todo, que le dé las pruebas. Bueno, los ujieres que llevan el control de los votos, don Edgar, usted podría decirle al señor presidente que es cierto, como no ¿verdad?, que habían doce diputados, ¿cierto? ¿Es usted el que lleva el control de los votos, don Edgar?

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Tiene el uso de la palabra desarrolle los treinta minutos y después procederemos a darle la contestación.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Déjeme decirle que usted no me puede obligar a mí a hacer lo que no quiero, y en este caso quien le hace el conteo son los ujieres, y yo le digo el ujier que justamente hace el conteo que me diga, me asiente con la cabeza o si no pidamos un video de que cuando usted amplió habíamos doce diputados, ¿es así, don Edgar?, ¿y cuántos estaban en conferencia de prensa? Nada más saque ustedes los números de cuántos diputados estamos hoy.

Yo le voy a decir al señor, o a ustedes, a los jefes de fracción, que vayamos a ver el video y nos demos cuenta cuántos había en conferencia de prensa. Ahí

nada más hacemos los números para que vea usted, señor presidente, que tengo la prueba en este momento que demuestra que usted cometió un error, un ilícito.

Y si vamos a votar Incofer, señores, si vamos a votar en este momento, ponemos en peligro Incofer, porque yo pretendo apelar esta sesión. Pretendo apelarla no acá, en la Sala Constitucional.

Porque no es una costumbre parlamentaria, no es cierto, eso del cuórum no es una costumbre parlamentaria. Sin treinta y ocho diputados ni aquí ni en China, eso es lo que establecimos nosotros y eso es lo que nosotros respetamos.

Entonces, modifiquemos el Reglamento y digamos que aquí se puede hablar o se puede abrir el Plenario con tres diputados presentes y que nada más se necesitan los treinta y ocho en el momento de las votaciones. No, señor presidente, no ese el caso.

Yo quiero que las diputadas, que los diputados hagan conciencia.

Señor presidente, voy a pedirle a nuestro asesor, a don Óscar Gutiérrez, que por favor don Óscar Gutiérrez, que por favor le pida al joven que está manejando las cámaras que nos diga cuánta gente está, cuántos diputados están en la conferencia de prensa.

En el momento en que el señor presidente anuncia, también él tiene que tener paneo en el que el señor presidente anuncia, en ejercicio, que se extiende el cuórum.

No hay cuórum, señores diputados, hay doce, yo estoy aquí sentado. Yo no falto. Si ustedes ven, fíjense a ver este año a ver si yo tengo una sola ausencia, ni aquí ni en ninguna comisión, ni nada. Entonces, no lo hago por molestar.

Señores del PAC, se los digo, vamos a votar Incofer, tengan cuidado porque yo voy a apelar esta sesión.

¿Eso es lo que ustedes quieren, que nos caiga Incofer? Yo estoy a favor de Incofer, lo voy a votar y hago votos por que todo mundo vote Incofer. Pero esta sesión ya en este momento es ilegal, es contraria a derecho. No puede decir nadie aquí que es una costumbre parlamentaria extender un receso sin los diputados presentes.

¿Qué es lo que se debe hacer? Se termina el receso y se dice: comienza a correr los cinco minutos reglamentarios, se tienen los treinta y ocho votos y se amplía el receso; caso contrario, no se puede hacer, señores.

Esto no es una pulpería, aquí es donde se hacen leyes y nosotros mismos las violentamos. ¿Cómo les vamos a decir entonces a los costarricenses que

respeten las leyes si nosotros, los padres de la patria, violentamos la ley a cada rato?

Esta es la ley, ese fue el Reglamento que nosotros nos impusimos y que también juramos respetar no solamente la Constitución, sino las leyes internas, señores diputados, las estamos violentando.

Don Antonio, quiero escucharlo a usted que ha sido defensor del Reglamento. Y lo recuerdo no ahora, lo recuerdo en su diputación anterior.

Don Mario, usted que ha jugado con el Reglamento siempre, porque se lo conoce mejor que todos nosotros, nosotros no fuimos asesores así por casualidad, y usted no fue jefe de fracción por casualidad.

¿Sí, don Óscar?

Sí, sí, claro. Con la venia de la Presidencia, ¿le puedo dar dos minutos a don Óscar, señor presidente?

No es una violación eso, discúlpeme, soy yo el que la presenté, él puede ir a firmarla. Si quiere, don Óscar, vaya y la firma y puede hablar.

Quiero decirle, señor presidente, quiero decirle que si usted lo permite, si usted lo permite, para ver si es la práctica parlamentaria, si don Óscar puede hablar dos minutos. ¿Puede hablar dos minutos don Óscar?

Quiero decir entonces, señores diputados, porque el señor presidente me hace señas de que..., no me dice nada, nada más que continúe.

Don Óscar, discúlpeme entonces, quiero decirles a ustedes, señores diputados, no hagamos nosotros, no hagamos lo que no nos gusta que otros hagan.

Si mañana, señores diputados del PAC, partido de Gobierno, si mañana cualquiera apela esta sesión, y cualquiera puedo ser yo, el proyecto de Incofer se cae, porque esta sesión es ilegal ya hace más de veinticinco minutos es ilegal.

Y pueden llamarse a don Fernando, porque no veo a nadie de Servicios Técnicos ahí. Pueden llamarse a cualquiera de Servicios Técnicos para que les diga que yo tengo toda la razón.

Y esto es una práctica, discúlpeme. Nosotros tenemos que ser respetuosos, este es un trabajo que el pueblo nos dio, si nos dicen que tenemos que estar aquí a las dos y cuarenta y cinco, a las dos y cuarenta y cinco estamos. A las tres de la tarde no hay treinta y ocho diputados, artículo 33 del Reglamento, simple y llanamente no se abre la sesión.

Misma cosa se aplica en este caso, obviamente se debe de aplicar a las personas cuando hay un receso.

Entonces si ustedes continúan consintiendo, y no porque el señor presidente que está en este momento sea del partido de la mayor bancada que tiene este Parlamento. Yo les digo, señores diputados, eso no tiene nada que ver. No tiene que ver nada con un amigo que está sentado allá, tiene que ver con la legalidad y la transparencia de esta Asamblea Legislativa.

Ustedes nos piden transparencia, yo estoy tratando de que por lo menos lo que hacemos aquí sea transparente, que no lo ensuciamos. Y esto se llama responsabilidad.

Y resulta de que la irresponsabilidad no puede, no podemos nosotros en este momento secundarla. Y no es una necedad, señores diputados, yo espero que mi compañero don Óscar Gutiérrez ya tenga el video...

Por eso, en la conferencia de prensa, es lo que necesito. ¿Cuántos diputados había en la conferencia de prensa?, para que se dé cuenta, señor presidente, que tengo los elementos para demostrarlo porque si no es lo que voy a usar de prueba para ir a la Sala, porque ya esto basta, señores diputados.

Yo no sé si ustedes lo van a consentir, pero si se vota y Incofer yo voy a la Sala Constitucional con esto, porque nosotros no podemos hacer lo que nos place.

Mire, el que nosotros en este momento juguemos con una institución y con un proyecto tan importante como Incofer, señores, es un peligro. Y no podemos ninguno de nosotros guardar silencio de lo que aquí se está haciendo en la Asamblea Legislativa.

Cuando don Henry Mora fue presidente, nadie guardó ninguna consideración para Henry Mora como presidente, recuérdelo. Un minuto, recuérdelo don..., ¿por ahí no está el diputado González?

No sé si ustedes lo recuerdan. Entonces, no es que yo no estoy teniendo consideración, simple y llanamente estoy apelando a un principio de legalidad.

Y ahora si el presidente dice que no se allana, señores, votemos nosotros, acojamos está moción, porque si ustedes en este minuto le dicen al presidente que tienen razón, ustedes están viciando todo el proceso de lo que continúa en esta sesión.

Y es así, y así se lo puede decir cualquiera asesor así haya entrado ayer a trabajar con ustedes. Pero nosotros no podemos seguir violentando hoy sí y mañana también.

Un día tuve una discusión con don Otto Guevara en Hacendarios, también por cuestiones de relojes, porque uno es el que tenemos nosotros aquí y otro el que tiene la secretaria. No puede haber una diferencia de ocho minutos, por Dios santo, cómo se les ocurre que puede haber una diferencia de ocho minutos.

Entonces quiere decir..., don Juan, claro que sí, autorizo a don Óscar para que firme la moción, don Óscar López, a don Óscar López para que pueda firmar la moción, porque yo creo que los que nosotros que hemos estado en la Asamblea Legislativa y que ya hemos sido y somos repitentes, como diputados deberíamos de enseñarlas a algunos, si es que no lo saben, que la norma nosotros debemos de ser los respetuosos de la norma, primero que todo.

Déjeme decirle, señor presidente, que él está en todo su derecho de firmarla. El asistente que le está diciendo a usted que no la puede firmar don Óscar le está también violentando un derecho al diputado, porque yo que soy el dueño de la moción le estoy diciendo a don Óscar que sí la puede firmar. Así que no está haciéndolo motu proprio, yo soy el presentador.

Fíjese que yo puedo autorizar en este momento que firme un proyecto de ley ¿y qué?, ¿quién le va a quitar ese derecho? Entonces, usted está violentando otro derecho de un diputado.

Y creo, señores diputados, que esto no puede continuar. Aquí la gente suele ser muy vehemente, muy vehemente en las comisiones. Pero si esto, señores diputados de Liberación Nacional, señoras diputadas de Liberación Nacional, si esto ustedes simple y llanamente no lo acuerpan porque está un amigo nuestro, no es contra él, es para ver si erradicamos esa mala práctica.

Señores del PAC, no pongan en peligro los proyectos que vamos a ver el día de hoy, y que hipotéticamente podríamos aprobarlos.

Señores del FA, ustedes son hombres de legalidad.

Claro, claro, ustedes..., señor presidente, mis compañeros de la Unidad quieren unirse a la moción y le pido, por favor, los deje firmarla, don Fernando. Por favor, asesóreme bien al señor presidente, porque le dicen que no pueden firmarla y usted sabe que sí puede firmarla, sí puede firmarla.

¿Tenemos, señor presidente, cuántos diputados...?, ¿cuántos diputados hay en este momento?, ¿cuál es el cuórum, treinta y ocho?

En la toma, en la toma tenemos veinte diputados, bueno, dieciocho allá. Y habían doce aquí... y dieciocho, veinte, treinta, treinta diputados, más Gerardo que está en su oficina, más los que no estaban aquí.

Señor presidente, usted está violentando el Reglamento y no puede ser. Y yo no le hecho a usted, señor presidente, y no puedo echarle la culpa porque si es una práctica parlamentaria déjeme decirle que es mala la práctica.

No puede haber consentimiento a algo que se está haciendo mal, porque cuando uno siembra una buena semilla espera una buena cosecha. Si usted siembra una mala semilla no puede esperar una buena cosecha, no podemos esperar nosotros una buena cosecha en el tiempo que está por venir.

Si la Asamblea sigue violentando a sí misma, si sigue haciendo cosas ilegales yo le diría a Mario que nos dé una lección a todos nosotros de lo que es Reglamento.

Mario, usted fue presidente de la Asamblea Legislativa, no solamente conoce el Reglamento de la a a la zeta, sino que lo aplicó siendo presidente. Por eso, apelé a usted, apelé a don Antonio que también fue presidente de esta Asamblea Legislativa para que nos digan qué se puede hacer.

A don Henry Mora que ha estado acá, a don Otto Guevara que ya fue diputado, don Ottón Solís que ya fue diputado, nosotros como repitentes y los que hemos sido asesores como Marcela y otros nos damos cuenta que esto no puede ser.

Sí, señor presidente, don Óscar me vuelve a pedir una interrupción. No sé si puedo contar con su venia, señor presidente.

Señor presidente, don Óscar me pide una interrupción, ¿puedo sí o no dársela?

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputado, usted es apelante, le restan diecisiete minutos veintiún segundos y ya firmó el diputado Óscar López.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Okey, entonces, don Óscar..., entonces, señor presidente, yo quiero dar una interrupción en mi tiempo, para continuar, a don Óscar. Es un derecho, claro que sí, él es firmante, sí puede..., sí puedo yo dar una interrupción, sí puedo.

Que me diga..., que le diga don Fernando en qué artículo se está basando para decirme que no puedo dar yo una interrupción.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Vamos a ver, diputado, usted está cediéndole entonces parte de su tiempo al diputado Óscar López.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Parte de mi tiempo, sí, señor.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

También eso es práctica parlamentaria, no está en los reglamentos. Vamos a su solicitud, ante su solicitud, diputado Jorge Rodríguez, siguiendo la costumbre legislativa como adherente entonces a la solicitud suya, no en el Reglamento, vamos a darle el uso de la palabra al diputado Óscar López.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

¿Entonces por costumbre, señor presidente, me complace a mí por costumbre, viola las leyes?

¿Entonces usted es complaciente simple y llanamente, porque se trata de don Óscar y porque se trata de Jorge Rodríguez, y por complacerme a mí viola la ley nuevamente?, ¿eso es lo que quiere decirme?

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputado, le estoy diciendo que...

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

No, si no proceda.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

...que la práctica reglamentaria dice y usted ha autorizado.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

No, no, la práctica no hace ley, señor presidente, la práctica no hace ley.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Vamos a darle, a su solicitud, el uso de la palabra al diputado Óscar López, que a su solicitud ha firmado la moción como adherente de la apelación.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Señor presidente, don Óscar, sea usted con la venia del señor presidente.

Diputado Óscar López:

Vamos a ver. Presidente, primero corrobore si hay cuórum por favor.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Cuarenta y cinco diputados y diputadas en el salón de sesiones, diputado Óscar López. Le restan quince minutos treinta y cuatro segundos.

Diputado Óscar López:

¿De casualidad no está contando los asesores también?

Bueno, básicamente aclarar y puntualizar algunas cosas, sobre todo por este pugilato legislativo que se tiene usted con el diputado Rodríguez.

En este caso, yo hago uso de la palabra no por la cortesía, digamos, del señor diputado don Rodríguez, siendo suscriptor de la moción de apelación, lo que corresponde técnicamente es dividir los treinta minutos entre dos personas; o sea, nos vendría a tocar quince minutos a cada uno.

No es un tema de cortesía parlamentaria ni de costumbre. Es la práctica..., o el poner en práctica la aplicación pura y simple del Reglamento.

Si se adhiriesen tres, pues habría que dividirlo entre tres esa media hora, por lo consiguiente, señorías. Eso es bueno que quede claro, y ahí vamos.

Acá hemos vivido episodios épicos, épicos en la Asamblea Legislativa. Y uno de ellos es la costumbre —para hablar de costumbres—, la costumbre que no es del diputado Juan Marín, sino que efectivamente es una costumbre parlamentaria, una muy mala costumbre, de que nos vamos de receso, venimos de receso, se acaba el tiempo, y quien presida —no le pongamos nombre ni apellido—, quien presida al percatarse que no hay treinta y ocho diputadas y diputados, como de previo trae una solicitud de los que estén en conferencia de prensa de ampliar el receso, pues no se complica la vida, viene y dice: se amplía el receso, se acabó el tiempo de receso, se amplió el receso. Y nunca se verifica el cuórum en ese escenario, nunca.

Yo no recuerdo en mis seis años de vida parlamentaria, cuatro del 2006 al 2010 y los dos que llevo ahora, yo no recuerdo en mi vida parlamentaria que..., y yo no sé si algunos de los diputados repitentes lo recordarán, que vengamos de un receso extenso, quince o veinte minutos, no hay cuórum porque cuando se

decreta un receso de esa naturaleza todo mundo se va del Plenario, venimos del receso y simplemente no se verifica cuórum, se extiende el plazo cuando así lo han solicitado los originarios que provocaron el receso en cuestión.

Lamentablemente, es una costumbre, pésima costumbre, porque la ampliación de un receso supone la presencia de los treinta y ocho diputados necesarios para que la sesión continúe.

No tengo la capacidad física para determinar si acá se incurrió en lo que el excelente y amigo diputado Jorge Rodríguez está aludiendo en su apelación, a la cual me adherí. Carezco del mecanismo técnico y visual para verificar si efectivamente no había treinta y ocho diputados cuando quien está presidiendo esta sesión manifestó su deseo de ampliar el receso.

No obstante, y esto obviamente tendrá que votarse, tendrá que votarse la apelación... Yo por supuesto la votaré positivamente, y abogaré para que se revisen estos procedimientos.

Aquí ahora estaba conversando con mi amigo Freddy, el asesor del Movimiento Libertario, estábamos recordando una época cuando yo también fui diputado con mi amigo Mario Quirós Lara, que por un minuto parece —¿por un minuto, Freddy?—, por un minuto que se extendió una situación de estas tuvo que caerse la sesión, señorías, tuvo que caerse.

Don Mario Quirós demostró efectivamente, don Mario Quirós Lara demostró que efectivamente se amplió un receso sin haber cuórum.

Bueno, esto genera un mal precedente, señorías. El deber de la sesión, el deber constitucional es operar con un mínimo de treinta y ocho, no se puede extender un receso, no se puede extender si no hay treinta y ocho adentro.

¿Qué es lo que ha pasado con otras ocasiones versus la de hoy? Es que lo de hoy fue muy evidente, muy evidente. ¿Por qué?, porque había una conferencia de prensa del movimiento de diputadas —no como dicen algunos ‘mujeres diputadas’; no, diputadas, se sobreentiende que son mujeres— las diputadas tenían una conferencia de prensa, lo cual supone la invocación de al menos veinte integrantes de este Plenario abocadas al interés de esa conferencia de prensa, que por demás, y lo agrego, muy interesante hasta para muchos de nosotros diputados, por lo menos lo digo por mi persona.

Pero, si se supone, como efectivamente se supone, la conferencia de prensa de las diputadas tenía en vilo al menos a veinte integrantes de este Plenario, y no hay cincuenta y siete el día de hoy, pareciera que el tema del cuórum sí se las trae para efectos de haber ampliado el receso sin haber corroborado fehacientemente que dentro del Plenario habían treinta y ocho diputados.

Ahora bien, ¿quién les garantiza, quién les garantiza a los apelantes, en este caso a don Jorge Rodríguez y a mi persona, quién nos puede garantizar que en las salas anexas donde hay cuórum, valga decir en el cafetín, donde se hace cuórum, no habían diputados? Forma parte del cuórum y no hay cómo corroborar la presencia o ausencia de los necesarios diputados para el cuórum.

Todavía no tengo claro si la sala que queda a la derecha o mejor dicho a la izquierda de nuestra, en la esquina izquierda del Plenario, que hay una sala allá de donde se sienta el jefe de fracción de Liberación hacia la izquierda, no sé si esa salita forma parte del cuórum.

Me gustaría saberlo, porque hasta donde tengo entendido ni Expresidentes, ni el lobby, forman parte del cuórum; únicamente la sala de sesiones y el cafetín forman parte del cuórum.

Bueno, nadie nos puede garantizar que había un número significativo de diputados en el cafetín, que sumado a los doce que presuntamente estaban en la sala de sesiones, sumase treinta y ocho, o sea, que hubiese unos veintiséis diputados en el cafetín, que tendrían que haber habido veintiséis diputados en el cafetín para que con los doce acá adentro se hubiese hecho el cuórum necesario para extender el receso.

De no haber sido así, les aseguro, señorías, que esta sesión es absolutamente nula de pleno derecho, y las decisiones que se tomen a partir de este momento, si no hubo una efectiva corroboración y no hubo treinta y ocho diputados haciendo cuórum, cualquier cosa que aquí se decida, es nulo de pleno derecho.

Aunque se trate del benemeritazgo de mi santa madre, no podría ser, porque no había presuntamente treinta y ocho señorías al momento de que el apreciado y querido diputado que hoy nos preside extendió el plazo del receso que pidieron las señoras diputadas.

Don Jorge Rodríguez, no sé si usted desea continuar con el tiempo que...

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputado Jorge Rodríguez, a usted le están restando siete minutos cincuenta y siete segundos.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Decirles a los y las diputadas que cuando el señor presidente en ejercicio iba a extender el receso yo le grité desde aquí: don Juan, no hay cuórum; o sea, le

advertí, no lo estoy embarcando en este momento, le advertí de que no teníamos cuórum. Sin embargo, él lo extendió y se fue como si no le estuviese hablando yo.

Claro, porque yo represento un voto en ese momento, no represento dieciocho, no represento trece votos.

Pero que es ilegal es ilegal. Aún más, si contamos los..., y así lo voy a tomar, el video lo voy a tomar de prueba, lo voy a tomar de prueba, yo le ruego, señor presidente, que si en algo me respeta por lo menos mi investidura, haga un algo en esta sesión y vamos a ver el video.

Y vemos la hora también en que se da, en que usted extiende el receso, para que se dé cuenta de cuántos diputados están en la conferencia de prensa. Entonces no puede haber cuórum

Y esto no lo hago contra usted, señor presidente, es justamente contra estas prácticas reglamentarias odiosas, que no podemos de ninguna manera nosotros consentir, por lo menos yo no voy a volver a consentir.

El otro día pierdo una discusión con don Otto Guevara simple y llanamente por un reloj que tiene una diferencia de ocho minutos.

Es un proyecto que se puedo haber votado, no se votó y don Otto presentó las mociones que le vino en gana.

Entonces, no es así como se juega, las cosas se juegan de frente, se dicen de frente, yo lo hago de frente. Estuve aquí y no estuve por casualidad, tengo ya con estos dos años veintidós años de servir a la Asamblea Legislativa, cuatro como diputado y ya seis como diputado, y el resto como asesor parlamentario. Entonces, no es una cuestión de casualidad.

Señoras y señores diputados, yo les ruego a ustedes que hagan conciencia, que mediten, que piensen lo que van a hacer, porque esta sesión ya es nula, es nula y ahí está la evidencia.

Yo ruego a nuestros asesores de la fracción, a nuestros periodistas recoger la prueba, porque con ellos voy a ir a la Sala Constitucional. Lo que hoy se haga, hoy va a marcar un antes y un después de esta Asamblea Legislativa.

Es hora, señor presidente, de poner orden. Usted se ha dado cuenta de que algunas veces está un diputado haciendo uso de la palabra y hay cuatro o cinco diputados aquí, ¿dónde está si es un trabajo?

Nosotros ponemos la mano aquí para cuatro..., para casi cuatro millones de colones todos los meses, pues ganémoslo, ganémoslo. Como yo no justifico —y me disculpan los que lo hacen—, no justifico que a la hora de nuestro trabajo, es

como que uno vaya ahí y le diga al campesino: mire, ahora a la hora del café, usted va a tener un baile. No, no, no, las conferencias de prensa se hacen en la mañana, porque después de las dos y cuarenta y cinco venimos a trabajar aquí nosotros al Parlamento.

Es nuestro trabajo y por eso nos pagan y ustedes que están ahí a nosotros nos pagan por estar aquí por dietas, y nos pagan suficiente plata. Lo que usted se gana, señora, en una semana o posiblemente en quince días, yo me lo gano en una sentada aquí en la tarde.

Entonces, imagínense, ¿estamos haciendo el trabajo?, no lo estamos haciendo.

Entonces, no es justo que nosotros nos robamos así el dinero de los y las costarricenses. De mí me han dicho una serie de cosas, pero qué importa lo que se suela decir, es un principio de legalidad.

Yo digo que la persona que esté en contra de esta moción está en contra de que esta Asamblea Legislativa se pueda reordenar, de que nos ganemos nuevamente el respeto del pueblo costarricense.

Yo estoy de salida, yo he dicho que ya los confites que tenía se me agotaron, se me terminaron, estoy..., ya casi la bolsa la tengo vacía, y los que tengo los pienso disfrutar mucho y pienso hacer las cosas y las pienso hacer bien.

Esta es mi última jugada, este es mi último partido, ya yo me retiro de la política, ya he estado bastantes años en él, he estado dos veces aquí, favor que me ha hecho el pueblo y a ese pueblo tengo que responder, y si mi trabajo es estar sentado aquí, aquí he estado.

Yo le vuelvo a decir, señor presidente, encuéntreme usted —yo sé que usted no es mi policía, como me dijo una vez un diputado acá—, encuéntreme un solo viaje a mí, encuéntreme una sola ausencia a ver si la tengo. El único día que pedí permiso no me lo dieron, y era porque estaba enfermo y no me dieron permiso, ¿puede usted imaginarse?

Entonces, sí tengo autoridad moral suficiente para exigir a los demás lo que yo hago. No he faltado a una sola comisión, ni siquiera especial, porque considero que es mi obligación, es mi trabajo. Entonces tengo suficientemente autoridad para decirles a ustedes: señores, respáldenme, ayúdenme, hagamos más creíble esta Asamblea Legislativa, demostremos que sí queremos.

Los que me escuchan en sus hogares, ustedes deben de entender que esto lo estoy por Costa Rica, no por ganar, porque yo no gano absolutamente nada, porque estoy atrasando un proyecto importantísimo como es el Incofer.

Pero, don Mario, talvez, don Mario Redondo, si yo pudiese darle una interrupción a usted, que me dicen que no puedo, talvez, señor presidente, como ya violó, ya violentó una vez, se puede violentar dos veces, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, porque dice usted que es una forma continua.

Entonces, quisiera que don Mario nos hiciera un argumento en los pocos minutos que me quedan para que vea usted de que no soy solamente yo quien piensa así. Aquí muchos de los y las diputadas saben que lo que estoy diciendo es verdad, es un principio de legalidad.

Nosotros no podemos cerrar los ojos, nosotros no podemos dejar pasar esto. Si pasa, señores de Gobierno, si pasa, Incofer se muere. ¿Será eso lo que quieren?

Yo estoy vigilante aquí, estoy vigilante de que esas cosas no pasen, por eso creo que mi obligación es estar sentado aquí me busquen o no me busquen. Por lo general, nunca salgo, ni he salido a una conferencia de prensa, siempre estoy donde se pueda hacer cuórum, porque es la obligación del diputado.

Dios ha querido darme una buena salud, entonces ni siquiera por enfermedad me ha ausentado de comisiones, ni del Parlamento, he estado aquí escuchando las horas de los compañeros cuando quieren hablar, y también tienen que escucharme a mí cuando así lo deseo, porque no es... o sea, no es que ellos lo deseen, sino que es mi obligación como parlamentario hablar, para eso me dieron este micrófono para hablar y si puedo hablar, si puedo defender, si puedo hacer que se cumpla el Reglamento, señores, debe cumplirse el Reglamento.

Señores del PAC, ustedes hablan de un código de ética, voy a ver qué es ética y qué es transparencia, qué es moral; ¿es lícito, don Ottón Solís, es lícito que con doce diputados se abra una sesión?, no es lícito.

Señor presidente, se me ha agotado el tiempo, espero que los... a aquí que por el orden algunos diputados apoyen mi posición, porque sé que estoy en lo correcto, porque yo voy a apelar esta sesión.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado don Jorge Rodríguez.

Me han pedido por el orden algunos diputados; inicio con el diputado Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, compañero presidente, compañeros y compañeras.

Yo quería aportar muy concretamente a esta discusión. Es atendible lo que estaba planteando el compañero Jorge Rodríguez.

Sin embargo, yo quiero dejar este argumento, que es un argumento jurídico que tiene que ver con la doctrina de la teoría de las nulidades y es que no se puede declarar, no se debe declarar una nulidad por la nulidad misma.

Es decir, cuando se genera una infracción que puede tener como consecuencia la declaratoria de nulidad o invalidez de un acto, se tiene que haber dado una afectación, un agravio, una indefensión a alguna de las partes.

En ese caso de ser cierto, porque no he visto las pruebas a que se hace referencia, de que, efectivamente, se haya dado lo que don... el compañero Rodríguez ha planteado, cabría preguntarse, cuál es la afectación, a quién se le está afectando, cuál diputado o diputada de la República está siendo afectada, agraviada por ese eventual incumplimiento.

Cuál es el vicio de la voluntad de este órgano colegiado, que hoy, eventualmente, tome una decisión, cuál es el vicio de la voluntad, ninguno, ninguno.

Eso lo ha sostenido la Sala Constitucional, lo ha sostenido la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en el entendido que aunque se determine la infracción, si esa infracción no genera agravio a nadie, no se le genera indefensión a nadie no se debe decretar la nulidad, si el acto finalmente se dio y no afectó la voluntad de nadie, no debe declararse.

Porque si no vamos a caer, entonces, en el absurdo de que cualquier infracción a cualquier reglamento va a cargar, entonces, la nulidad del acto es un tema de economía procesal, y ahí lo dejo planteado para que ustedes lo puedan considerar.

Distinto hubiese sido si a mí me dicen: miren, no va a haber sesión, ya levantaron, y yo me voy y continúan, ahí sí, porque yo no voy a poder participar en ese... en la voluntad colectiva de este órgano, diay, porque me infringieron, digamos, un derecho, ahí sí se está afectando un derecho.

Pero en este caso no hay ningún agravio y, por lo tanto, por lo menos desde mi punto de vista no tendría temor de que cualquier voluntad colegiada que se configure aquí vaya a ser anulada por ningún órgano jurisdiccional.

Gracias, compañero presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Edgardo Araya.

Diputado Mario Redondo, dos minutos, por el orden.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Yo debo de decir que participé, como oyente de la conferencia de prensa que estaba realizándose en Expresidentes y me tomé el detalle de verificar cuántas personas estaban dando la conferencia adelante, y eran veintidós diputados, aparte sentados entre público estábamos no menos de tres o cuatro diputados, lo cual hace que fuésemos veintiséis diputados que estábamos en la Sala de Expresidentes.

Yo ciertamente considero, señor presidente, que efectivamente la decisión de prorrogar la sesión tiene que darse solo cuando haya cuórum y que no había cuórum en esta sala para acreditar la ampliación de la sesión correspondiente.

No obstante, eso, quiero decirle que estuvimos conversando acá varios compañeros jefes de fracción, no menos de seis, y consideramos importante pedir un receso para que podamos conversar el tema, porque me parece que lo importante es que tomemos un acuerdo, de que este tipo de situaciones no se vuelvan a dar.

Me parece interesante la tesis jurídica de don Edgardo, pero lleva razón también don Jorge Rodríguez que eso no significa tampoco aceptar la arbitrariedad de que se tome la decisión, entonces, que se tomen decisiones en el Pleno legislativo, sin que esté constituido el Pleno como tal, sin que estén los treinta y ocho diputados al efecto, eso sería como aceptar como válido que se abra la sesión aunque estemos solamente treinta y cinco diputados a las tres de la tarde.

De ahí que ese tipo de arbitrariedades me parece que tienen que... hay que ponerles coto en esta Asamblea Legislativa.

Yo quiero pedir, en ese sentido, a nombre del Partido Renovación Costarricense, Unidad Social Cristiana, el PASE, el Frente Amplio, el Movimiento Libertario y Alianza Demócrata Cristiana una reunión, señor presidente, a efecto de que podamos analizar el tema.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputado Mario Redondo, muchas gracias.

Tengo todavía varios diputados por el orden y entonces, voy a terminar con ellos y damos el receso.

Diputado Johnny Leiva.

Diputado Johnny Leiva Badilla:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Realmente la idea era solicitar el receso que ya el diputado Mario Redondo realizó, así que nos unimos a apoyar este receso.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Johnny Leiva.

Diputado Antonio Álvarez Desanti.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado presidente.

He oído con atención la tesis de don Edgardo, debo decir que yo en este Plenario he comparti... y en las comisiones he compartido y he defendido mucho el principio de la prevalencia del acto, y me he opuesto a la teoría de las nulidades por la nulidad misma.

He dicho como desde la evolución del derecho, desde la casación francesa, tremendamente formalista, donde se citaba un artículo, pero no el inciso, ya ese era motivo para el rechazo de plano, hasta nuestros días la evolución del derecho viene a buscar que el acto prevalezca y que pueda ser saneado y si no hay efectos que afecten a terceros se le pueda dar validez.

Sin embargo, siendo partidario de esa teoría no creo que aplique en el presente caso porque estamos ante una nulidad absoluta, que es de ser cierto lo que dice don Mario y lo que dice don Jorge, de que habían veintidós diputados afuera y no habían treinta y ocho aquí, estaríamos ante una nulidad absoluta porque el órgano no se pudo constituir.

Y no es... y no hay forma de poder salvar esa nulidad, o sea, no hay forma de remediar la nulidad. Eso es como recibir una sentencia firmada por cinco magistrados y dos personas que firman no son magistrados y digamos, bueno es que tres es mayoría de todas formas.

Los otros dos no se necesitan, bueno la realidad es que aquí hay un vicio que sería desde el mismo nacimiento de la operación del órgano, que es constituir el mínimo para poder operar, entonces, no podría convalidarse simplemente porque no le generamos daño a ninguna persona.

Sería lo mismo que contáramos los treinta y ocho, incluyendo a los ujieres, y entonces decimos hay treinta y ocho personas en el Plenario, se inicia la sesión y después decimos que no hay ningún daño porque a nadie se le privó.

Claro en este caso el tema no es que no hay ningún daño por privación es que el órgano no se puede constituir, porque la Constitución Política establece que mientras no concurren treinta y ocho no puede haber funcionamiento legal por parte de la Asamblea.

Yo sinceramente creo que ante el riesgo de que conste en actas de manera muy clara, que hay serias dudas de que se había... de si se había o no reunido el cuórum y lo defiendo a usted, señor presidente, porque aquí hemos tenido alguna amplitud con ese criterio en aras de defender que continúen las conferencias de prensa.

Y en aras de evitar que haya que salir al Salón de Expresidentes y decirle a los que están en la sala entren ya, dejen a la prensa tirada, ha habido alguna amplitud.

Por lo tanto, no lo culpo a usted y lo defiendo en su actuar, pero me parece que estamos asumiendo un riesgo muy grande para un proyecto muy importante y lo lógico sería mejor aprobar una sesión... una moción y levantar la sesión del día de hoy.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado Antonio Álvarez Desanti.

Diputado Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Aunque justifiqué en mi participación anterior sobre la costumbre parlamentaria que se da y que partiendo de las palabras de don Antonio, en realidad es solo que hay una absoluta nulidad, hay que tener tacto y cuidado de que el error de la Presidencia es un error involuntario ciertamente.

¿Qué es lo que se debe hacer en un Parlamento con las limitaciones que tenemos en el actuar por no tener un sistema moderno de votación o moderno de

representación como debería ser con una tarjeta o con el pulgar cuando estamos o no estamos?

Justamente para que en el actuar de acá antes del 1º de mayo y que para que el que llegue a ocupar, sea mujer u hombre la Presidencia, tengan el cuidado, tengan el cuidado tan sencillo de decir en ese momento, con el cuórum de Reglamento se amplía el receso, tan sencillo como eso.

Pero si el que está presidiendo, sea hombre o mujer, omite eso, aquí lo que queda es la prueba y si nosotros, como Parlamento, reconocemos que no contamos con un sistema perfecto visual para saber dónde están unos y otros, me parece que hay un error absoluto en el manejo y en este momento lo más sano para no cometer más errores y considerar tal vez que esto se resuelve bajo un principio meramente de legalidad es presentar primero la reunión, posiblemente van a la posibilidad de hacer una resolución, de presentar una moción para votar esto, porque honestamente también hay algo, con treinta y ocho votos acá podemos hacer o deshacer porque esa es la mayoría absoluta en el Parlamento.

Pero ciertamente se requiere de ese proceso y me parece que si no hay esos treinta y ocho votos para continuar, aquí lo que cabe, es mi recomendación a la Presidencia, no cometer otro error y levantar la sesión inmediatamente.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Vamos a conceder un receso que ha sido solicitado por seis fracciones políticas.

Corre el tiempo de receso, a partir de este momento, hasta por diez minutos.

Le solicito a los jefes de fracción que han solicitado el receso apersonarse para lo correspondiente.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones retomamos la sesión del día de hoy.

Solicito a los compañeros y compañeras diputados y diputadas ocupar sus curules.

Cuarenta y seis diputados y diputadas.

Diputado Jorge Rodríguez, usted ha solicitado el uso de la palabra.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Señor presidente, en aras de ayudar a este Parlamento retiro la moción en este minuto, pero también hay que preguntarle a don Óscar si está de acuerdo él con el retiro de la moción.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Diputado Óscar López, usted es firmante de la moción, tiene el uso de la palabra.

Diputado Óscar López:

Yo creo que con la conversación que hemos tenido diáfana con los jefes de fracción, el presidente, su persona y sentándose un precedente en positivo y haciendo la sugerencia de que se habilite el Salón de Expresidentes como parte del cuórum de esta Asamblea Legislativa —parafraseando a don Rafael Ortiz Fábrega— qué tiene más solemnidad el cafetín o el Salón de Expresidente, por supuesto, que el Salón de Expresidentes.

Yo hago la excitativa para que de inmediato, que no pasemos de esta semana y se apruebe que el Salón de Expresidente sea parte del cuórum de esta Asamblea Legislativa, ahí se acaban estos problemas y con este análisis, esta excitativa retiro de mi parte también la apelación.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Don Óscar, aprovechando sus palabras, estábamos aquí conversando sobre este tema y creo que son... hay realidades que se dan aquí en el Parlamento, en muchas ocasiones los diputados y las diputadas salen a conversar, a recibir a personas con las cuales tienen que dialogar, hay conferencias de prensa, eso bajo ningún concepto impide que transcurra la sesión.

Y ahora que ingresé acá, pues les decía y en eso respaldo al compañero quiero que quede muy claro, porque en muchas ocasiones talvez se ha hecho así, y no debería ser.

Pero si el cafetín en algún momento —como les decía— se habilita para que haga cuórum, cómo un Salón de Expresidentes que está a la par, que es talvez el salón, aparte del Plenario, más que reviste una gran solemnidad, no puede hacer cuórum.

Entonces, me dijo Óscar una broma, bueno, estamos aquí, con toda la razón, todos o algo así, algún comentario que hiciste. Les pido más bien que todos los firmemos y lo tramitemos rápido, exacto, de alguna situación así talvez sale algo bueno.

Entonces, yo creo que si de esta sesión sale eso, fue muy provechosa.

Así que, y en ese sentido respaldo aquí al compañero y gracias don Jorge por retirar usted la moción, continuar con esto, y don Óscar López también.

Se tiene por retirada la apelación, y se ha presentado una moción, por favor leerla.

Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:

Moción de orden, varios diputados hacen la siguiente moción.

Moción de orden

De varios señores y señoras diputadas:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

En discusión.

Diputado Gerardo Vargas

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Señor presidente, nada más un aporte, siendo que es importante la observación de don Óscar López y su iniciativa, señor presidente, yo recuerdo que en 1991, 1992 los diputados se metían al cafetín y se rompía el cuórum, en aquel momento el presidente dictó una resolución y vía resolución amplió el Plenario legislativo.

Entonces le pediría a Servicios Técnicos que lo analice, creo que estaba de presidente a.i., don Gerardo Rudín Arias, y tomó esa resolución.

Así que no haría falta modificar el reglamento, sino que podría ser vía resolución.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muy bien, excelente aporte, don Gerardo.

Don Edgardo, y luego don Luis.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, compañero presidente.

Si bien reconozco que la moción que se ha presentado es un consenso que ha salido de las jefaturas de fracción, yo no podría contradecir la argumentación que he planteado, a mi juicio la sesión ha continuado válidamente, incluso entendiendo que haya reiniciado sin el quórum correspondiente, el quórum se conformó posteriormente, y se convalidó el acto, y no ha habido ninguna afectación a nadie.

Por lo tanto, para mí conserva toda validez lo que se haga acá. Pero reconozco que hay un acuerdo de jefes de fracción, pero sí queda claro que votaría en contra por eso, por ser congruente con mis argumentos jurídicos este levantamiento prematuro de la sesión.

Gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputado Edgardo Araya.

Diputado don Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Para tratar de que un acto de estos no conlleve a cometer más errores, si bien es cierto lo que dice don Gerardo Vargas Rojas es posible y el señor presidente de la Asamblea Legislativa puede hacer una resolución y hay datos sobre eso, habría que considerar que el Salón de Expresidentes de la República es un salón que visitan personas ajenas al Plenario legislativo, si se amplía como parte del Plenario, por supuesto, que ningún diputado o diputada podría atender ahí a nadie, estamos claros en eso, para que no cometamos más errores que podrían después costarnos más de la cuenta por la presión.

Y lo otro importante, presidente, es dejarle claro al pueblo de Costa Rica porque la semana pasada se dejó decir algunos diputados que Incofer no se votaba por la ausencia de algunos diputados que andábamos fuera del país.

Bueno, algunas personas se ganan los sobrenombres por algo, este diputado no estaba fuera del país, estaba en mi casa convaleciente y lo cierto es que una semana después tampoco se votó el Incofer, porque Liberación Nacional justificó que ese momento no solicitaba más negociación para que se votara, y el día de hoy la Unidad Social Cristiana por un tema de responsabilidad con un

proyecto tan importante de fortalecimiento del Incofer, es que el compañero Jorge Rodríguez con su forma de ser, conociendo siempre perfectamente el reglamento es que justifica lo que está sucediendo para que no se cometa una nulidad en la aprobación de un proyecto, sea cual sea que se pudiera haber discutido el día de hoy.

No fue la Unidad Social Cristiana el que en estos momentos está cometiendo los errores que se están manejando para no votar el proyecto de Incofer.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias.

Diputado don Carlos Arguedas, por favor.

Diputado Carlos Manuel Arguedas Ramírez:

Señor presidente, sin el propósito de echar leña a la hoguera y naturalmente sin posibilidad, en este momento, de razonar mi perspectiva del asunto, a mí me parece que no había la nulidad de que se está hablando y que la prórroga por parte de la Presidencia, la prórroga por parte de la Presidencia, la prórroga por parte de la Presidencia de un receso bajo la condición de que no constituya un mecanismo de abuso de poder o exceso de poder, y esté destinado en tal caso a obstaculizar u obstruir la tarea legislativa, es una cosa perfectamente válida.

Y me parece preocupante que la Asamblea Legislativa dimensione hasta extremos de una invalidez constitucional circunstancias de esta naturaleza, porque naturalmente crea elementos de inflexibilidad en el comportamiento de la propia Asamblea, en la interpretación y aplicación de las normas, y me parece que eso no favorece para nada una Asamblea fluida, una Asamblea que tome decisiones bajo consensos o lo que fuera.

En síntesis, yo no creo que se haya producido una lesión de ninguna naturaleza con el hecho de que la Presidencia haya decidido prolongar el receso; no obstante, que al momento de hacerlo pudiera no haberse constituido el cuórum al momento de hacerla la prórroga, y porque en el caso no se da lo que a mí sí me parece grave: una Presidencia que eventualmente sorprenda a la Asamblea con decisiones intempestivas destinadas a la obstaculización, a la obstrucción, a la sorpresa y de esa manera interfiera con el debate, que eso no lo puede hacer la Presidencia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado don Javier Cambronerero.

Diputado Javier Cambronerero Arguedas:

Diputado presidente, (ininteligible) diputado Arguedas, dudamos muchísimo que la actuación de don Juan Marín haya sido a propósito; todo lo contrario, ha sido realmente involuntaria y creo que la mayoría nos queda claro y eso lo compartimos.

Miren, compañeras diputadas, compañeros diputados, pienso que más que referirnos a ampliar el radio de acción de qué es Plenario y qué no es Plenario para efectos de cuórum, es que ojalá que a partir de mayo nos pongamos de acuerdo para que todas aquellas conferencias de prensa, definidas por fracciones o por diputados, o varias fracciones a la vez, sean en horas de la mañana.

Ya la prensa tendrá que irse acostumbrando a ese modus operandi de la Asamblea Legislativa, pero creo que más que pensar en más espacio para que haya un cuórum como tal, sería más bien una metodología que defina de una vez por todas a partir de mayo conferencias de prensa solamente por la mañana.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, diputado Jorge Rodríguez.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

No, señor presidente, es que difiero totalmente, es temerario lo que se acaba decir, totalmente temerario. ¿Qué tal que...?

Don Carlos, usted como constituyente, perdón..., en este momento en la Asamblea Nacional Constituyente como magistrado actuase así en la Corte, por Dios santo. Yo el respeto que le tengo y la sapiencia que tiene usted, don Carlos, jamás bajo ninguna circunstancia, si esto está elevado también a un rango constitucional, nosotros nos autorregulamos, ¿entonces porque nos autorregulamos tenemos que violentar la ley?, no, Dios guarde.

Lo dejo ahí, señor presidente, porque, diay, aquí yo le yo le tengo una confianza increíble a don Carlos, pero a lo que acaba de decir me causó a mí tristeza.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado don Carlos Arguedas.

Diputado Carlos Manuel Arguedas Ramírez:

Yo lamento que lo que haya dicho no sea convincente, y naturalmente entiendo que no lo sea para don Jorge y para muchos de ustedes, es mi punto de vista de diputado, no de otra cosa, que no soy más que diputado.

Y además, es un punto de vista que no he podido explicar en detalle porque naturalmente, como dije al principio, no hay tiempo, pero podría en otro momento razonar por qué a mi juicio no hay aquí un vicio invalidante de procedimiento.

Y dos, a mí me parece que hay algo importante en todo esto, que nos debiera enseñar, y hay jurisprudencia sobre ese particular. Alguna de esa jurisprudencia la conozco porque tuve directa participación en las decisiones y en la elaboración de textos relativos a esa materia, y es que hace mal la Asamblea Legislativa en autoobstaculizar, no por mala voluntad, no por mala intención, sino por una interpretación excesivamente rigurosa y formalista los procedimientos en perjuicio de la posibilidad de que la Asamblea se constituya, además de lo todo lo que es, en un órgano para la toma de decisiones que le hacen falta a este país.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, vamos cerrando esto.

Diputado Vásquez Castro:

Diputado Luis Vásquez Castro:

Lo decía don Carlos que aquí uno actúa como diputado, Ciertamente, muchos reconocemos su gran capacidad y qué decirle de su gran inteligencia. Ciertamente quiero decir, como diputado, que me parece que lleva al error porque ciertamente acá el Plenario se constituye realmente si hay cuórum, si no hay cuórum no podemos constituirlo.

Podría justificarlo y por sí, de verdad, el debate podría ser riquísimo y podríamos aprender muchísimo, pero ciertamente, es una posición muy personal y se lo digo con la humildad de un simple asesor, me parece que lleva más razón la posición de Jorge Rodríguez.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Muy breve, presidente.

Yo quisiera, yo quisiera dejar aclarada mi posición, porque yo estaba de acuerdo hoy a que se votara en Incofer y creo que era la intención de un buen número de diputados acá.

La decisión que tomamos allá en la mesa era no arriesgar el proyecto de Incofer ni ningún otro que pudiera votarse hoy en virtud de las circunstancias y el debate que ya se había generado, y que quedaba constando en actas, lo que podría dar la posibilidad de que un tercero pudiese en algún momento impugnar esto.

Y aun y cuando coincido con el diputado Arguedas, don Carlos Arguedas, sobre la importancia de fortalecer la flexibilidad del derecho parlamentario, lo cierto del caso es que eso no siempre ha sido tesis común en la Sala Constitucional y que muchas veces —y el diputado Arguedas y yo lo hablamos desde hace diez, doce años— muchas veces tesis que han favorecido la posibilidad de observar el derecho parlamentario como un derecho flexible en el que la Asamblea, usando el *interna corporis* toma algunas decisiones, no ha sido tesis de recibo en la Sala.

Eso aunado a que cuando menos o en el peor de los casos deberíamos interpretar que existe controversia jurídica sobre la existencia o no de un vicio de nulidad acá y en aras de no arriesgar un proyecto como Incofer, lleva o llevó a la conclusión de que lo más conveniente era no entrar al conocimiento de un proyecto que pudiera haberse viciado. Eso es por lo menos la motivación, para firmar la moción para levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado Mario Redondo.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores diputados que están fuera del Plenario ingresar y ocupar sus curules para realizar esta votación.

Por favor, cerrar puertas, creo que hay alguien, pero ya podemos votar esto.

No, no, vamos, no vamos a esperar.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes. Los que estén a favor de la moción anteriormente leída favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y siete diputados presentes; cuarenta y cinco a favor, dos en contra. La moción ha sido aprobada.

En consecuencia, al ser las diecisiete con cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria